

GOBIERNO REGIONAL PIURA



157

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
REG.PIURA-GSRLCC-G

2013/GOB.

27 MAR 2013

Sullana,

26 MAR 2013



VISTA : la Resolución Gerencial Sub Regional N° 745-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 16 de Noviembre del 2012 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 118-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Marzo del 2013; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 745-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de Noviembre del 2012; se reconstituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; encontrándose como presidente de la referida comisión el Ex Funcionario C.P.C. **JOSE LUIS ESPINOZA PEREZ;**

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 118-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Marzo del 2013, se designa a partir de la fecha 13 de Marzo del 2013; se designó a la C.P.C. **BLANCA ROSA TULLOCH TALLEDO,** en el cargo estructural de Director del Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-4 (44%), de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, en reemplazo del C.P.C. **JOSE LUIS ESPINOZA PEREZ.**

Que, el segundo párrafo del artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que para los procesos de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (03) miembros de acuerdo a la jerarquía de los procesados; concordante con el artículo 28° del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Piura, aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N°0618-2004/GOB.REG.PIURA-PR; por lo que deviene en procedente se proceda a la reconstitución de la citada Comisión.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013.



27 MAR 2013
Firma: [Signature]

Comisión Especial
Blanca Rosa Tulloch
5.27/03/2013
C/Asesoría Legal

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 003-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 MAR 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- RECONFORMAR, la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, quedando integrada de la siguiente manera :

C.P.C.C. BLANCA ROSA TULLOCH TALLEDO
 Lic. ARTEMIO CHAVEZ FLORES
 Ing. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA

Presidente
 Secretario
 Miembro

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a los Funcionarios antes indicados; Sistema Administrativo de Personal, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
 Ing. Daniel A. ...
 GERENTE SUB REGIONAL